

ACTA CONSTITUCION DE LA MESA DE CONTRATACION

Expte. Contratación nº: 4-63-2018; 2018/253-GUA -ELECTRONICO

DENOMINACIÓN: CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS DE DIRECCIÓN DE OBRAS DE CONSOLIDACIÓN Y MUSEALIZACIÓN DE LAS ESTRUCTURAS DEL CASTILLO DE ALJAU.

En Aspe, a 22 de noviembre de 2018.

Reunidos en el despacho del Jefe de Servicio de Gestión Administrativa, a las 13:32 horas, para la celebración de sesión y la constitución de la Mesa de Contratación relativa a la adjudicación del Contrato *ab initio* indicado, y formada según la cláusula 11.3 del correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por:

Presidente:

D. José Vicente Pérez Botella, Concejal delegado de Contratación, que no asiste.

Vocales:

· D. Javier Maciá Hernández, Secretario General de la Corporación (no asiste, lo sustituye D. Virgilio Muelas Escamilla, Jefe de Servicio de Gestión Administrativa).

· D^a. Francisca Vicente Valero, Técnico Medio del Área de Recursos Económicos, en sustitución de D^{ña}. Paloma Alfaro Cantó, Interventora General de la Corporación.

Secretaria de la Mesa:

· D^{ña}. María José Torres Culebras, Administrativa de la Unidad Administrativa de Apoyo, que da fe del acto.

El número de miembros asistentes constituye el quorum necesario para el inicio de la sesión.

Tras la constitución de la Mesa, por la Secretaria de la Mesa de Contratación se da cuenta de la presentación de oferta por las siguientes empresas:

FRANCISCO BELMAR LIZARÁN
TA3, S.L.P.

Acto seguido y tras informar del tipo de licitación que es de 19.360,00 €, se procede a la apertura del sobre único, que contiene los criterios evaluables mediante fórmulas matemáticas, siendo estos el precio hasta 49 puntos, experiencia del equipo adjudicatario, hasta 36 puntos, y compromiso de asistencia técnica, hasta 15 puntos; analizadas las proposiciones de las empresas licitantes, y aplicadas las fórmulas matemáticas contenidas en los pliegos se otorgan las siguientes puntuaciones, señalando que el precio es IVA incluido:

a) Precio:

FRANCISCO BELMAR LIZARÁN.: 44,98 puntos (oferta económica 18.876,00 €).

TA3, S.L.P.: 49 puntos (oferta económica con el precio más bajo no declarada anormal o desproporcionada: 17.327,20 €).

En cuanto al resto de criterios evaluables mediante fórmulas matemáticas, la Mesa acuerda remitir la documentación presentada por los licitadores al responsable del contrato, para su valoración, y una vez realizado el informe correspondiente, se convocará nueva Mesa de Contratación con el fin de proponer adjudicación conforme a lo establecido en los Pliegos del contrato.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta da por terminada la reunión a las 13:55 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, la Secretaria, redacto Acta y doy fe sometiendo a la firma del Presidente.

EL PRESIDENTE DE LA MESA,



Fdo: José Vicente Pérez Botella

LA SECRETARIA DE LA MESA,



Fdo: Mª José Torres Culebras.